

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CIRUJANO DENTISTA PARA
ESTABLECIMIENTO DE SALUD PERTERNECIENTE A LA UTES N°06

Área usuaria	Estrategia Sanitaria de Salud Bucal
Actividad	Realizar los procedimientos odontológicos de la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal según definiciones operacionales en cumplimiento de normas técnicas y protocolos de atención odontológica.
Meta presupuestaria	
Clasificador de gasto	23.29.11
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios

I.- FINALIDAD Y OBJETIVO DEL SERVICIO

I.1 FINALIDAD DEL SERVICIO

Contratar mediante la modalidad de locación de servicios a UN (01) cirujano dentista, a fin de garantizar la atención odontológica en las diferentes etapas de vida ya sea tratamiento preventivos, recuperativos y especializados de la jurisdicción del establecimiento de salud; que se encuentran bajo el ámbito de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo; lo cual contribuye a disminuir y/o evitar la presencia de enfermedades en el sistema estomatognático.

Actualmente, un porcentaje significativo de establecimientos de salud no cuenta con personal especializado en odontología, lo que limita la capacidad de respuesta ante las necesidades de atención bucal de la población. La falta de cobertura afecta especialmente a las zonas periféricas y rurales, incrementando los riesgos de complicaciones en salud oral.

La incorporación de cirujanos dentistas permitirá fortalecer la red de atención primaria, impulsando programas de prevención de caries, enfermedades periodontales y detección temprana de patologías bucales. Además, se reforzará la capacidad de atención recuperativa y especializada, reduciendo la derivación a otros niveles de atención y optimizando los recursos del sistema de salud.

I.2 OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar mediante la modalidad de locación de servicios a UN (01) cirujano dentista, a fin de garantizar la atención odontológica en las diferentes etapas de vida ya sea tratamiento preventivos, recuperativos y especializados de la jurisdicción del establecimiento de salud; que se encuentran bajo el ámbito de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo; lo cual contribuye a disminuir y/o evitar la presencia de enfermedades en el sistema estomatognático.

II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1.- DESCRIPCION:

El locador de servicios, profesional cirujano dentista, realizará las actividades que se detallan a continuación:

2.1.- ACTIVIDADES:

El locador de servicios, profesional cirujano dentista, realizará las actividades que se detallan a continuación:

- Ejecutar actividades de diagnóstico y tratamientos odontológicos en pacientes.



- Ejecutar actividades odontológicas preventivas y recuperativas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Elaborar de manera adecuada el registro de la historia clínica, odontograma, prescripción de recetas, citaciones, HIS MINSA, formato único de atención (FUA) y otros relacionados con la atención
- Instruir en el cuidado oral de niños, adolescentes, gestantes, adultos y adultos mayores, reduciendo el índice de morbilidad dental y complicaciones originadas en el sistema estomatognático
- Participar en campañas y actividades de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la Salud Bucal de la población.

2.3.- RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL PROVEEDOR:

El proveedor acudirá con su indumentaria o uniforme de acuerdo con el grupo ocupacional o adecuarse al uniforme institucional donde labore.

2.4.- RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD:

La UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo, brindará un ambiente físico, equipos e insumos necesarios para la prestación del servicio.

2.5.- NORMAS TECNICAS:

En la prestación del servicio, el proveedor deberá tener en consideración las Normas Técnicas, Guías y Protocolos vigentes del Ministerio de Salud (**MINSA**), y otras aplicables para los fines de la presente contratación, según corresponda.

2.6.- REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR:

Perfil del Proveedor:

- Copia simple de Título de Cirujano Dentista.
- Copia simple de habilidad profesional vigente.
- Copia simple de Resolución de termino de SERUMS.
- Curso protección radiológica en radiología dental – IPEN (Deseable)
- Experiencia: Experiencia laboral general tres (03) años y (01) año de experiencia en el sector público.
- Acreditado con copias simples de contratos, constancias o certificados de trabajo, ordenes de servicio, constancia de prestación de servicio u otros.
- Cursos de capacitación y actualización profesional relacionado a las actividades del servicio y afines a la profesión; no menor a 200 horas de los últimos 05 años. Acreditados con certificados o constancias
- Otros documentos:
 - ✓ RNP-VIGENTE: Registro nacional de proveedores (obligatorio).
 - ✓ Copia de DNI.
 - ✓ RUC Activo.
 - ✓ Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD): ingresar al módulo de consulta ciudadana del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) e imprimir la constancia.
 - ✓ Presentar el Anexo N° 5 DDJJ DEL PROVEEDOR, Anexo N° 6 CARTA OFERTA ECONÓMICA y Anexo N° 7 CARTA DE AUTORIZACIÓN.
 - ✓ Copia simple del documento que certifique la vigencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR). *Este requisito*



deberá presentarse únicamente en caso de adjudicación del puesto.

2.7.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION:

2.7.1. LUGAR:

La ejecución del servicio se realizará en el establecimiento de salud que se encuentre bajo el ámbito administrativo de la UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO ESTE.

Siendo el siguiente:

Establecimiento	Cantidad
PS Gran Chimú	01

2.7.2. PLAZO DE EJECUCION:

El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, por el periodo de diez meses (Marzo a Diciembre del 2025).

**III. CONFORMIDAD
DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por el Área Usuaria OFICINA TECNICA - Salud Bucal de la Red de Salud Trujillo, previa emisión del Acta de conformidad del Jefe del Establecimiento de Salud donde se brindó el servicio, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, de acuerdo con el entregable presentado.

El monto parcial del servicio incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, de acuerdo con las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio; y en el ítem 2.7.2 Plazo.

IV. FORMA DE PAGO

La forma de pago del Servicio prestado serán pagos parciales (por entregables mensual) en forma directamente proporcional del avance del servicio.

El monto parcial del servicio incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, de acuerdo con las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio; y en el ítem III.2 (Plazo).

Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo:

1. Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (Formulario N°1609 autorizado por SUNAT).
2. Informe de actividades realizadas y producción.
3. Conformidad del servicio será brindada por el Jefe del Establecimiento de Salud de la UTES N° 6 y Coordinador de Salud Bucal.



V. PENALIDADES	<i>Si el contratista no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:</i> <i>Penalidad diaria = 0.10 x Monto</i> <i>FxPlazo en días</i> <i>Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40</i> <i>Para plazos mayores a 60 días F=0.25</i> <i>La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.</i>
VI. RESOLUCION DE CONTRATO	<i>Si el proveedor incumple con la ejecución del servicio por el periodo de tres (03) días consecutivos o no, la entidad podrá resolver el contrato, previo informe del área usuaria.</i>

